

La normalidad como paradigma en la sociedad actual

Helena Jaramillo Chacón*, María Camila Pinzón de Haro*, Karina Pedraza Bayona*, Laura Olaya Hernández*, Carolina Ramírez Pallares*, Juan Felipe Torres Díaz*

* Médico residente de psiquiatría (2024) - Universidad El Bosque, Clínica Montserrat - Hospital Universitario

Correspondencia: helejaramil@gmail.com

Resumen

Este texto aborda la complejidad de la normalidad desde múltiples perspectivas, como la biológica, social, estadística, cultural, de género, y ética. Reflexiona sobre cómo este concepto, aunque central en la construcción de nuestras sociedades, resulta esquivo y cambiante dependiendo del contexto y disciplina que lo aborde. Desde la normalidad como medida de adaptación biológica hasta su uso como herramienta de control social, el concepto se transforma y, a menudo, delimita lo aceptable y lo rechazado.

Palabras clave: normalidad, adaptación biológica, constructos sociales, perspectiva de género.

Summary

This text addresses the complexity of normality from multiple perspectives, such as biological, social, statistical, cultural, gender, and ethical. It reflects on how this concept, while central to the construction of our societies, remains elusive and variable depending on the context and the discipline that approaches it. From normality as a measure of biological adaptation to its use as a tool of social control, the concept evolves and often delineates what is acceptable and what is rejected.

Keywords: normality, biological adaptation, social constructs, gender perspective.

Introducción

Para iniciar a abordar la temática propuesta debemos partir por definir el concepto de normalidad y lo que este trae consigo, sin embargo, definir este término desde una sola mirada es bastante complejo por las diversas aristas que este puede tener.

La normalidad por sí sola es un concepto

esquivo, que dependiendo de la disciplina que la adopte, traerá una división de la realidad, entre la normalidad y anormalidad, o desde lo social, lo aceptado y lo rechazado.

Desde el punto de vista biológico esta dependerá en gran medida de la capacidad de los organismos para adaptarse según sus mecanismos fisiológicos, lo cual responderá a una diversidad de me-

canismos, sin embargo, esta adaptabilidad presente en especies genera anormalidades incluso entre pares. De igual manera, la normalidad desde lo social y estadístico también tiene un concepto, consistente en la medida de tendencia central que básicamente se traduce en la cantidad de veces que aparece determinada característica en una determinada población, que básicamente es una de las más utilizadas en la medicina, como Foucault mencionaba, un mecanismo de intervención y herramienta de control social.

Sin embargo, considerar o definir la normalidad con un único concepto es algo limitante, como se menciona anteriormente es un término esquivo, que desde el etnocentrismo determina la normalidad como lo bueno o adherido a todos los valores y costumbres de una comunidad, y anormales y bárbaras cualquier tipo de expresión que se salga de este precepto. Por lo anterior querer definir y determinar la normalidad como un solo concepto puede llevar a una problemática al tratar de delimitarlo, desde lo ético, psicológico hasta lo social, buscando así una integralidad de conceptos (1).

Normalidad y discapacidad

Teniendo en cuenta un concepto de normalidad como una medida de tendencia central, en donde las diferencias significativas saldrían del concepto de normalidad y se clasifican en categorías diferentes; usando como referencia unas características físicas, culturales, sociales e ideológicas específicas (2).

Teniendo este enfoque de normalidad, el

concepto de discapacidad se creó desde una perspectiva médica para poder hacer una intervención; considerando que las deficiencias o condiciones de salud de un sujeto se apartan de los cánones de normalidad. En este enfoque, basado en un desarrollo funcionalista, la discapacidad es pensada en términos de tragedia personal o desviación social en la cual el sujeto desempeña un rol de enfermo privándolo en ocasiones de derechos y eximiéndolo de responsabilidades. Así mismo, al conceptualizar la discapacidad como desviación social se le asigna una identidad y condición social devaluadas, afectando su existencia, su rol social y su estructura psíquica.

Sin embargo, una visión diferente de la discapacidad tiene en cuenta la diversidad, pero en este también se tiene una interpretación de las diferencias desde un punto de vista de minoría étnica, señalándolos como diversos (3).

Otro enfoque, propone una comprensión de la discapacidad considerándola una construcción sociopolítica en donde los problemas que acarrea la discapacidad son producciones sociales originadas de las relaciones de desigualdad social. De esta forma, las dificultades en la adaptación deben abordarse desde una transformación de la sociedad y no de los individuos (3).

En este sentido, se hace una construcción sociopolítica desde el concepto de normalidad. La discapacidad genera un grupo social: es una minoría, que no es homogénea, que se agrupa según el concepto de déficit, desviación, ausencia y

carencia. Al clasificar de esta manera se confirma la completud de los no discapacitados, que suelen ser igualados a los normales (3).

Normalidad y sexualidad

El desarrollo de la sexualidad ha tenido dos momentos cúlpe en su configuración, uno de ellos es en 1954 cuando se lleva a cabo la venta del primer método anticonceptivo para mujeres lo cual permitió autonomía sobre su sexualidad y el otro es la aparición de ‘Historia de sexualidad’ de Michel Foucault, en donde expone que esta es el resultado de un constructo e imposición social.

Es así como lo sexual deja de ser una normatividad que está en constante crisis, generando cuerpos que cuestionan y se rebelan ante dicha normatividad. A lo largo de la historia lo normal sirvió para permitir y legitimar lo heteronormativo y por el contrario recriminar las prácticas no convencionales.

Entender que el poder diferenciar lo natural de lo social nos ha abierto una brecha importante, debido a que de lo natural parte lo biológico, sin embargo, con los cambios conceptuales la sexualidad es un constructo social, dicha ruptura epistemológica surge en gran medida secundario al psicoanálisis. Actualmente y centrándonos en el mundo occidental la sexualidad es el resultado de una búsqueda constante de placer, deseos e impulsos, fundamental en la vida de cualquier persona a lo largo de su existencia, que ha sido estudiado e influenciado por diversos momentos históricos.

Estos constructos sociales en nuestra actualidad son diversos, afirmando que en nuestro mundo moderno estamos ante cambios inminentes, con una producción masiva de novedades y actualizaciones, secundario a una hiperconectividad y al estar en un constante período de alerta y ante la liquidez como menciona Buaman “la sociedad moderna líquida es aquella en que las condiciones de actuación de sus miembros cambian antes de que las formas de actuar se consoliden en unos hábitos y en una rutina determinada” por lo cual el concepto de identidad es cada vez más complejo, en el que como seres humanos nos vemos obligados a flexibilizarnos y adaptarnos ante cada situación.

De igual manera, la hiperconectividad ha facilitado una diversidad de conexiones y de nuevas experiencias al conocer nuevas personas y de entablar algún tipo de relación que va asociado en muchos de sus casos a la inmediatez. Cambios que serían impensables en otro momento de la historia, donde la regresión hacia la mujer en el ámbito sexual, el señalamiento hacia el deseo y placer iban de la mano ante teorías pecaminosas y religiosas, nos pone en manifiesto un cambio progresivo que ha requerido tiempo y que aún hoy en día se sigue construyendo desde lo incómodo que puede resultar la anormalidad dentro de la “normalidad” (4).

Enfoque de género

El enfoque de género es una visión que busca reconocer las diferentes identidades, roles, relaciones de género e identidades de género analizando y buscando

comprender las diferencias y desigualdades presentes con respecto a aspectos económicos, políticos, psicológicos, culturales y jurídicos. De esta manera se muestran las diferentes brechas y patrones de discriminación. En este enfoque se busca fomentar la equidad, diversidad e interseccionalidad (5,6,7).

Se ha buscado mostrar en evidencia los estereotipos de género que existen, debido a que la sociedad proyecta una serie de símbolos y preconceptos según el sexo de las personas. Una de las ideas del feminismo es que la biología no es destino, es decir, nuestro lugar en el mundo, nuestros derechos, no deberían depender de las diferencias y particularidades de nuestros cuerpos. Simone de Beauvoir decía no nacemos, llegamos a ser mujeres, explicando que el género se aprende y se reitera cada día. Se infiere que una persona es mujer a partir de símbolos y movimientos que expresan una personalidad que tiene predilección por un género. La filósofa Judith Butler denomina esto un “performance”. La sociedad nos hace creer que estas diferencias y roles de género son normales, debido a que los seres humanos somos animales cuya cultura modifica lo que hacemos. Sin embargo, esto no es verdad debido a que cada individuo puede tomar diferentes decisiones a lo largo de su vida y expresar su género y orientación sexual como lo decida (8).

Teniendo en cuenta este enfoque de género se ha buscado evidenciar, visibilizar y analizar las desigualdades en las mujeres, que a pesar de estar en disminución siguen existiendo. Previamente se tenía

en cuenta dentro de la normalidad unos roles de género específicos en donde la mujer se encargaba del trabajo en casa y el cuidado de la familia. Aunque en las sociedades desarrolladas ha habido unos cambios en este esquema sigue habiendo una menor participación en el trabajo por parte de las mujeres y el desempleo sigue siendo mayor en las mujeres. Además, el salario que reciben las mujeres es menor y las mujeres están menos involucradas en cargos de toma de decisión y dedican más tiempo al trabajo no remunerado que los hombres (6).

Por otra parte, dentro de este enfoque de género y feminista, inicialmente, durante el periodo de liberación sexual, se buscó garantizar la autonomía de la mujer sobre su cuerpo para poder tener una anticoncepción eficaz, creando mejores condiciones en las mujeres para planear su embarazo, pero también nuevas responsabilidades. Esto se da porque la mujer debe ser garante de su anticoncepción, asumiendo los efectos adversos de las hormonas, precio y responsabilidad de la toma en los horarios específicos de manera cumplida y rigurosa; generando mayor carga y presión (5).

Adicionalmente, en este contexto de feminismo se ha buscado garantizar la libertad para la mujer para decidir sobre su cuerpo y asegurar su seguridad por lo que, en algunos países, como Colombia, se ha legalizado el aborto con algunas condiciones legales. Este concepto es debatido por culturas y religiones debido a que no cumple los estándares y conceptos que ellos establecen dentro de la normalidad y de lo moralmente correcto

(5).

Al tener también un enfoque de género, se ha buscado mejorar los derechos y fomentar la libertad de expresión de las personas homosexuales, lesbianas, bisexuales, trans, queer, entre otros; sin juzgarlos debido a que se salen del esquema de “normalidad” tradicional. En efecto, en varios países existen actualmente leyes para el matrimonio igualitario y leyes de identidad de género (5).

Normalidad de la maternidad

Los principales cambios que se han tenido durante la historia de la humanidad es la percepción de la maternidad como concepto natural y como esta fue evolucionando a conceptos con una base cultural, social y económica que ayudaron a desarrollar rituales y estrategias que funcionan según las necesidades de cada población (9).

Teniendo en cuenta lo anterior, se identifican a su vez cambios en las condiciones de la reproducción, gestación y nacimiento, generando modificaciones en cómo se entiende la maternidad en una sociedad, y con esto despertando intereses desde las diferentes áreas de las ciencias (10).

Desde un punto de vista feminista más radical la maternidad es una imposición que limita la funcionalidad social de una mujer, donde sus actividades se desarrollan bajo termino de “domesticación” llevándola a estar lejos de las situaciones que ayuden a la verdadera evolución de la sociedad, contraponiendo la posibilidad de ser realizadas por los hombres

por las condiciones que imparte la misma sociedad. Sin embargo, el mismo grupo resalta el derecho a la libertad, donde define la maternidad como una elección, “libremente asumida y sinceramente deseada” (10).

Históricamente la madre biológica es la encargada de “ser buena madre” y criar a sus hijos para que adquieran las capacidades suficientes que les permitan conservar las cualidades de la comunidad a la que pertenecen y así darle un sentido de pertenencia a la procreadora (9). Sin embargo, dentro del concepto del feminismo demarcan la existencia de “malas madres” las cuales no se nombran con el sentido de devaluar su actuar, si no en la aceptación de que no todas las mujeres deben tener características específicas para criar a otra persona (10).

En consecuencia, se empieza a hablar del rol que puede ejercer una mujer como madre sin la obligatoriedad de relación con-sanguinea, considerándose igualmente como una maternidad donde se establecen pedagogías maternas. A lo largo del desarrollo de una comunidad se pueden generar necesidades donde se desligue dicho proceso de la mujer y se traslade a otra persona un ejemplo es el caso de los migrantes que requieren dejar a sus hijos al cuidado de terceros (11).

Finalmente, con esto se inicia el diálogo de las nuevas maternidades dentro de las que se encuentran las maternidades migrantes, la monoparentalidad, maternidad tardía, familias arcoiris, figura adicional o madrastra entre otras que permiten a las mujeres tener diversidad

reproductiva y poner en práctica el derecho a elegir (10).

Normalidad y diversidad étnica

La idea de normalidad ha sido una cuestión de debate en la sociedad y en las ciencias sociales durante mucho tiempo. ¿Qué se considera normal y qué no? ¿Quién decide lo que es normal y lo que no? Estas preguntas se vuelven aún más complicadas cuando se trata de la diferencia étnica.

En la sociedad, se espera que las personas se ajusten a ciertos patrones de comportamiento, apariencia y pensamiento. Sin embargo, estos patrones no son universales, y lo que se considera normal en una cultura puede ser considerado anormal en otra. Además, la normalidad puede cambiar con el tiempo, y lo que era normal en el pasado puede no serlo en el presente.

La diferencia étnica se refiere a las diferencias culturales, lingüísticas, religiosas y raciales entre los grupos de personas. Estas diferencias pueden ser motivo de orgullo y celebración, pero también pueden ser fuente de discriminación y exclusión. A menudo, las personas que pertenecen a grupos étnicos minoritarios son consideradas anormales o diferentes de alguna manera, y esto puede llevar a la marginación y la discriminación. Es importante reconocer que la diferencia étnica no es algo anormal en sí mismo. Todas las culturas tienen sus propias normas y patrones, y lo que es normal en una cultura puede no serlo en otra.

La discriminación basada en la diferencia étnica está relacionada con el racismo y debe ser combatida para construir una sociedad en multiculturalidad basada en el respeto, inclusiva y diversa que celebre la diferencia étnica y valore la riqueza que aporta. Dentro de las propuestas de la Carta Democrática de la OEA, 11 de Septiembre de 2001 se describe “La eliminación de toda forma de discriminación, especialmente la discriminación de género, étnica y racial, y de las diversas formas de intolerancia, así como la promoción y protección de los derechos humanos de los pueblos indígenas y los migrantes y el respeto a la diversidad étnica, cultural y religiosa en las Américas, contribuyen al fortalecimiento de la democracia y la participación ciudadana” (12).

La multiculturalidad se define como el fenómeno de la multiplicidad de culturas en el mundo y en países donde existen varias naciones, pueblos o etnias integradas en una comunidad mayor. Su institucionalización depende de las reformas jurídicas, del respeto a los derechos ciudadanos, y de las políticas públicas que propone el Estado. Este multiculturalismo ha sido criticado porque es considerada una propuesta de asimilación de los pueblos originarios a las culturas dominantes. Varios autores han reflexionado sobre los derechos de los pueblos indígenas y de las comunidades de inmigrantes que conforman países multiculturales, entre otros grupos considerados minorías no por el número de integrantes, sino porque se encuentran subordinados a la población mayoritaria (13).

La relevancia de la etnicidad como nuevo enfoque para el estudio e integración de la sociedad y los grupos que la componen nace de la tarea pendiente que se ha rezagado desde hace ya muchos años: la unidad de todo el pueblo sobre la base del reconocimiento de las diferencias, pero la igualdad que nos otorga la ley, el territorio y la identidad nacional (14).

Normalidad y privacidad

En lo que consideramos actualmente como normalidad, puede hablarse de igual forma sobre la privacidad, definida también a través de diversas aristas, como “Parte más interior o profunda de la vida de una persona, que comprende sus sentimientos, vida familiar o relaciones de amistad.” según el diccionario de Oxford o el “Derecho de la persona a no ser objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni ataques ilegales a su honra o reputación” (15) según la RAE, lo cual nos trae a la actualidad por medio de la hiperconectividad ¿Estamos acaso ante el fin de la libertad personal en la era digital? dado que la privacidad y su definición ha sido variable a lo largo de la historia y del contexto socioeconómico y político, la innovación y la transformación del todo a un ritmo vertiginoso nos hacen cuestionar la pérdida de la privacidad por medio de las nuevas tecnologías, que permiten que información necesaria para el mantenimiento de la privacidad se vea amenazada por el fácil acceso de estas en casi cualquier lugar del mundo, haciendo que la barrera que existe entre lo público y lo privado sea una línea muy

delgada y fácil de cruzar.

El problema de esta nueva normalidad, es que la población no es consciente de los derechos y deberes sobre sus datos, el fácil acceso a estos y por ende, la pérdida de la intimidad, permitiendo a las nuevas tecnologías ser las proveedoras de esta información a través del servicio que ofertan, llegando al punto de debate, ¿Está siendo la privacidad de las personas realmente protegida en estos servidores? En los últimos años, con el boom de las redes sociales, las nuevas profesiones como “los influencers” y la necesidad de recibir aprobación de algunos individuos, ha llevado a compartir cada vez más sobre la vida diaria y por ende la privacidad, al punto de cuestionarnos si realmente las personas involucradas en este contenido, tienen la facilidad de oponerse o permitir que su privacidad sea vulnerada. En una época en la que el acceso a medios digitales está cada vez más al alcance, la privacidad y el evitar o no desear que la intimidad sea expuesta choca con los paradigmas y lo socialmente deseado.

Conclusiones

El concepto de normalidad es multidimensional y varía según las perspectivas biológicas, sociales, culturales y éticas. En biología, se relaciona con la capacidad de adaptación, mientras que en lo social y estadístico se utiliza para definir estándares que, en ocasiones, perpetúan juicios excluyentes. La discapacidad ha sido históricamente conceptualizada como una desviación de la normalidad, asignando roles sociales devaluados.

Sin embargo, enfoques más recientes la interpretan como una construcción sociopolítica, destacando la necesidad de transformar las relaciones sociales en lugar de los individuos. De igual manera, la sexualidad y el género, tradicionalmente regulados por normas y estereotipos, han sido desnaturalizados por movimientos feministas y teóricos, destacando su carácter como constructos sociales que permiten mayor diversidad y equidad, aunque persisten desigualdades estructurales.

La diversidad étnica y la privacidad también cuestionan los límites impuestos por las normas sociales. La diferencia étnica pone de manifiesto cómo lo considerado normal varía entre culturas y épocas, resaltando la importancia de construir sociedades inclusivas que valoren la diversidad sin relegarla a posiciones subordinadas.

En conjunto, estas reflexiones subrayan la necesidad de repensar la normalidad como un concepto dinámico, capaz de integrar diversidad y fomentar la equidad en las sociedades modernas.

Referencias

1. Sarmiento Rojas. *Psyconex*. Vol. 6 N9. 2014. [Internet]. Disponible en: file:///C:/Users/sony/Downloads/aarroyavehernandez,+22439-Texto+del+art_culo-85348-1-10-20150416_compressed.pdf
2. Toboso-Martín, M. (2018). Diversidad funcional: hacia un nuevo paradigma en los estudios y en las políticas sobre discapacidad.
3. Rosato, A., Angelino, A., Almeida, M. E., Angelino, C., Kippen, E., Sánchez, C., ... & Priolo, M. (2009). El papel de la ideología de la normalidad en la producción de discapacidad. *Ciencia, docencia y tecnología*, (39), 87-105.
4. Soto C. La construcción de la normalidad en la sexualidad contemporánea. *Journal of feminist, gender and women studies*. 10:21-30. 2021. [Internet]. Disponible en: [\[file:///C:/Users/sony/Downloads/40454.pdf\]](file:///C:/Users/sony/Downloads/40454.pdf)
5. Meler I, Burin M. *Psicoanálisis y género: Escritos sobre el amor, El Trabajo, La Sexualidad y la violencia*. Buenos Aires: Paidós; 2017. Macías Huerta a. del Carmen. Macías Huerta Juana. Los valores en la sociedad actual. Disponible en: <http://sincronia.cucsh.udg.mx/macias03a.htm>
6. Enfoques [Internet]. Enfoque de Género. [cited 2023Mar8]. Available from: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/enfoque-diferencial-e-interseccional/enfoque-de-genero>
7. UNICEF [Internet]. [cited 2023Mar9]. Available from: https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org/argentina/files/2018-04/COM-1_PerspectivaGenero_WEB.pdf
8. Ruiz-Navarro, C. (2019). Las mujeres que luchan se encuentran: Manual de feminismo pop latinoamericano. Grijalbo.
9. Oiberman, A. *Historia de las madres en occidente: repensar la maternidad*. Universidad de Palermo. Psico5.
10. Bogino Larrambebere, M. . *Maternidades en tensión. Entre la maternidad hegemónica, otras maternidades y no-maternidades*. (2020)
11. Cordero ALH. Cuidar se escribe en femenino: Redes de cuidado familiar en hogares de madres migrantes/Caring is a female issue: Family care networks in home of immigrant mothers. *Psicoperspectivas* 2016;15(3):46-55.

12. Carta Democrática Interamericana, Vigésimo Octavo Período Extraordinario de Sesiones. 11 de septiembre de 2001. Lima, Perú

13. Alicia M. Barabas, « Multiculturalismo, pluralismo cultural e interculturalidad en el contexto de América Latina: la presencia de los pueblos originarios», *Configurações* [Online], 14 | 2014, disponible en: <http://configuracoes.revues.org/2219#tocto1n1>

14. Zaragoza Contreras. Laura. Cultura, identidad y etnicidad, aproximaciones al entorno multicultural: rompiendo costumbres y paradigmas cotidianos. Universidad Autónoma del Estado de México. Junio, 2010.

15. Rae.es. [citado el 22 de marzo de 2023]. Disponible en: <https://dpej.rae.es/lema/privacidad>